

RESOLUCION N° **0263**
 NEUQUEN, 10 ABR 2015

VISTO:

La Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 del 17/12/2014, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/1673/M/15 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015;

Que por Expediente OE/1673/M/15, la Subsecretaría De Cultura, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Programa Actividades Neuquinas", atento a la necesidad de Dar continuidad al programa Neuquén Cultural 2015 tramitado según expediente OE/6942/M/2015;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes De Consumo", "Servicios", "Transferencias" y "Bienes De Capital" de la Actividad: "Programa Actividades Neuquinas", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Desarrollo Humano, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE COORDINACION

A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	Programa Actividades Neuquinas	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Programa Actividades Neuquinas	68,542
		68,542
Total:	Programa Actividades Neuquinas	68,542
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	68,542
	TOTAL DÉBITOS	68,542


GERACI ALBERTO CARLOS
 Director General de Administr. del
 Patrimonio y Difusión Cultural
 Subsecretaría de Cultura
 Municipalidad de Neuquén



<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	Programa Actividades Neuquinas	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Programa Actividades Neuquinas	56,892
		56,892
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad:</i>	Programa Actividades Neuquinas	4,800
		4,800
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	
<i>Actividad:</i>	Programa Actividades Neuquinas	6,850
		6,850
Total:	Programa Actividades Neuquinas	68,542

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	68,542
--------	--------------------------	--------

TOTAL CRÉDITOS	68,542
----------------	--------

ARTICULO 2°). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA.

FDO. BERMUDEZ


GERACI ALBERTO CARLOS
 Director General de Administr. de
 Recursos y Difusión Cultural
 Subsecretaría de Cultura
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2022
Fecha 17 / 04 / 2015